



Plaça de la Constitució, 1
03410 Biar (Alicant)
C.I.F.: P-0304300-G
Telèfon: 965810374
Fax: 965810833
www.biar.es

M.I. AJUNTAMENT DE BIAR

AYUNTAMIENTO DE BIAR (Dpto. Arquitecto)	
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGUNDA OCUPACIÓN DE VIVIENDA	Registro de entrada
DATOS DE LA VIVIENDA	
Emplazamiento:	Superficie útil vivienda:
Referencia catastral:	Fecha certificado final de obra:

DATOS DEL INTERESADO			
Nombre y apellidos:		DNI/CIF:	
Domicilio (a efecto de notificaciones):			
Población:	C.P.	Teléfono:	Fax o E-Mail:

DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y apellidos:			
Domicilio (a efecto de notificaciones):			
Población:	C.P.	Teléfono:	Fax o E-Mail:

DOCUMENTACIÓN A APORTAR (EN TODO CASO)
<p><input type="checkbox"/> D.N.I., N.I.F. o C.I.F. del solicitante y del representante legal, en su caso.</p> <p><input type="checkbox"/> Poder de representación, cuando se actúe en nombre de otra persona.</p> <p><input type="checkbox"/> Plano de situación referido al PGOU vigente, indicando la ubicación del inmueble (fechado y firmado).</p> <p><input type="checkbox"/> Copia del último recibo del IBI o modelo 902 del Alta y/o alteración catastral.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de la licencia anterior de ocupación o aportación de los datos que faciliten su localización. En el caso de viviendas de VPO. Se deberá aportar copia de la calificación definitiva.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia del libro del edificio, o en caso de ya estar presentada anteriormente, justificar que ya consta.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificado del facultativo competente de que el edificio, o en su caso, la parte del mismo susceptible de uso individualizado, se ajusta a las condiciones que supusieron el otorgamiento de la primera o anterior licencia de ocupación a la que se solicita, o se ajusta a las condiciones exigibles para el uso al que se destina (Art. 34 de la Ley 3/04 LOFCE). Dicho certificado deberá ir acompañado de la Declaración Responsable del/de la Técnico/a competente autor/a de trabajos profesionales.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia de los recibos abonados de los suministros de agua, gas o electricidad, del periodo anterior, o en su defecto certificación de las compañías suministradoras sobre la contratación anterior de los servicios.</p> <p><input type="checkbox"/> Escritura cotejada de transmisión de la propiedad.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deberá aportar ITE o IEE para las edificaciones de más de 50 años o más de 5 desde última ITE, o en caso de ya estar presentada anteriormente, justificar que ya consta.</p> <p><input type="checkbox"/> Deberá aportar el informe de evaluación de los edificios previsto en la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas en los edificios de tipología residencial de vivienda colectiva con una antigüedad superior a 50 años, en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha en que alcancen dicha antigüedad, salvo que ya cuenten con una inspección técnica vigente realizada de conformidad con su normativa aplicable y con anterioridad al 28 de junio de 2013.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación de eficiencia energética.</p>

Sr/a Alcalde/sa del Ayuntamiento de Biar
03410-BIAR (Alicante)

